



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 19 DIC 2019

Res. H N° 2279/19

Expte. N° 4.070/19

VISTO:

La nota mediante la cual la Prof. María Eugenia Burgos solicita la adquisición de útiles de oficina; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de artículos y útiles de librería y oficina detallados en la nota N° 2937/2019 con fecha del 17 de octubre de 2019, refrendada por la Prof. María Eugenia Burgos, responsable del Proyecto de Investigación N° 652 – “Nuestra Realidad Institucional”;

Que resulta necesario proceder con la adquisición indicada a fin de continuar con la ejecución del proyecto según el cronograma previsto;

Que se solicitó cotización a diferentes firmas del medio y al tratarse de bienes comunes se optó por la de menor valor, obteniendo el resultado que se detalla en las presentes actuaciones, conforme se indican en el cuadro comparativo de ofertas;

Que ambas firmas presentan comprobante de gasto para el pago con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a **Proyecto Nuestra Realidad Institucional**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados en esta dependencia por la suma total de **pesos veinticinco mil seiscientos treinta y ocho con 23/100 (\$ 25.638,23)** en concepto de adquisición de útiles de oficina, provistos por la firma **HERSAPEL SRL**, CUIT N° 30-63371747-4, según facturas B N° 0067-00002267 y B N° 0067-00002268.

ARTICULO 2°.- APROBAR los gastos efectuados en esta dependencia por la suma total de **pesos dieciséis mil novecientos treinta y tres 79/100 (\$ 16.933,79)** en concepto de adquisición de útiles de oficina, provisto por la firma **LIBRERÍA SAN PABLO SRL**, CUIT N° 30-58351679-0, según factura B N° 0067-00042786.

...//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

...//

Res. H N° 2279/19

Expte. N° 4.070/19

ARTICULO 3°.- INCORPORAR los bienes de uso adquiridos y disponer su ingreso patrimonial por intermedio de la Dirección de Compras y Patrimonio por la suma total de pesos tres mil seiscientos setenta y cuatro con 37/100 (\$ 3.674,37).

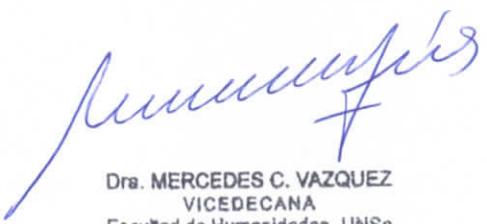
ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Proyecto Nuestra Realidad Institucional**.

ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE a Decanato, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

grn/ATH


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa